



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV. 2003

RES. H. Nº 1508.-03

EXPT.E. Nº 20.306/03. -

VISTO:

La Res. nº 304-SRT-03, por la cual se da por aprobada la asignatura "Antropología Sociocultural", al estudiante Alejandro R. Pulido, LU. Nº 3106, de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que dicta Sede Regional y que promocionó el 15 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

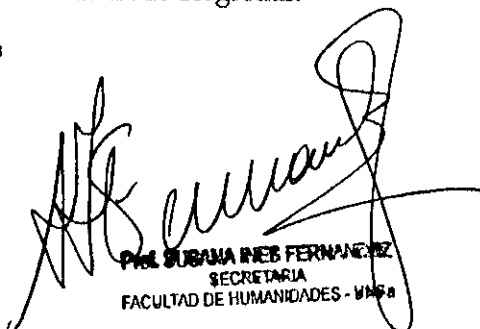
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res. nº 304-SRT-03, por la cual se da por aprobada la asignatura "Antropología Sociocultural", al estudiante Alejandro Rodolfo Pulido, LU. Nº 3106, de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que dicta Sede Regional y que promocionó el 15 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, estudiante interesado, Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional.

471-03


PAULA SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa